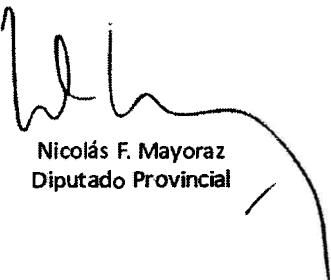


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a la vacunación del personal policial, se sirva informar:

- 1) el criterio aplicado en relación al orden de los efectivos a vacunar;
- 2) cantidad de primeras dosis aplicadas;
- 3) cantidad de segundas dosis aplicadas; y,
- 4) cantidad de efectivos aún sin vacunar.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como sostuviera en el proyecto de comunicación nº 42.278, de fecha 8 de marzo de 2021, y nº 42971, de fecha 19 de abril de 2021, la vacunación constituye una estrategia de salud pública destinada a la detención de la pandemia.

A los fines de una distribución criteriosa de la vacuna se ha diseñado un plan estratégico que contempla diversos grupos demográficos. De esta manera, las prioridades han recaído en el personal de salud, en adultos mayores, en personal de seguridad, docentes, etc., siguiendo un orden de prelación en las actividades consideradas esenciales o más importantes.

En ese contexto efectivos policiales me han hecho saber de su malestar por el dispar criterio utilizado a la hora de distribuir la vacuna; en efecto, señalan que un grupo muy reducido de policías cuenta ya con las dos dosis aplicadas mientras que la gran mayoría no ha recibido aún la primera.

Entendiendo desde nuestro espacio que "toda vida vale" y para llevar tranquilidad al personal policial que aún no ha recibido la primera dosis, consideramos necesario se expliciten los motivos de tal disparidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial